

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
MANIZALES

AVISO A LA COMUNIDAD

RADICACIÓN: 17001-33-31-003-2017-00538-00
NATURALEZA: PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES
COLECTIVOS
ACCIONANTE: FABIÁN RAMÍREZ JARAMILLO
ACCIONADO: MUNICIPIO DE MANIZALES

De conformidad con lo dispuesto el artículo 21 de la ley 472 de 1998, se informa a la comunidad que mediante auto del 04 de diciembre de 2017, este Despacho Judicial admitió el medio de control de PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS (ACCIÓN POPULAR) identificado en el encabezado, el cual tiene como pretensión principal “La construcción y dotación de un gimnasio al aire libre en el barrio Sáenz”

**FRANCISCO JAVIER OSORIO HERRERA
SECRETARIO**